



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2023 00106 00

Clase de Proceso: Ejecutivo - Hipotecario.
Demandante: Banco Caja Social S.A.
Demandado(a): Norman Mauricio Torres Forero y Joyce Andrea García Aya .

Atendiendo lo manifestado por la parte actora en el escrito que se avista en el numeral 6 de la carpeta digital, con apoyo en lo señalado en el artículo 287 del C.G.P. se dispone adicionar en el numeral "4", dos folios de matrículas de bienes inmuebles que también son objeto de garantía (**50N-20711912**, y **50N-20711670**), como quiera que no se incluyeron dentro de la orden de pago proferida el 18 de abril de 2023, quedando la misma del siguiente tenor:

"(...)

4. Decretase el embargo y posterior secuestro del inmueble identificado con las matrículas inmobiliarias Nos. **50N-20735791**, **50N-20711912**, y **50N-20711670**, objetos del proceso

(...)"

En lo demás, la providencia continúa incólume.

Notifíquese la presente providencia a la parte demandada junto con la corregida, en la forma prevista en los artículos 291 y 292 *ibídem* y /o art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

Por último, secretaría proceda a librar las comunicaciones respectivas teniendo en cuenta lo señalado en el presente auto.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e260600cd2cf1150ce2597e11ecbd5caf9d3bd4a14bc5346bd0e6e003616950e**

Documento generado en 27/06/2023 04:35:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>